

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40101 ZARAGOZA

Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000308/2012, referente al concursado "Moldurarte Rodrigo Gimeno, S.A.", CIF A50074756, con domicilio en Madre Sacramento, 31, piso bajo, (Zaragoza), por auto de fecha 8-11-2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada.
3. Se acuerda la disolución de la sociedad "Moldurarte Rodrigo Gimeno, S.A.", CIF A50074756, con domicilio en la calle Madre Sacramento 31, piso bajo, Zaragoza.
4. Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
5. Requerir a la administración concursal para que en plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la LC.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078026-1